PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 2591/2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 04/2024, "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL SEÑOR EDILBERTO ASPILLAGA CACERES PROPIETARIO DE LA FIRMA LAVADERO "EL PUENTE".

Asunción, 9 de abril de 2025

VISTO: *La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007;*

El Contrato N° 04/2024, "Servicio de Lavado de Vehículos", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y Edilberto Aspillaga, propietario del Lavadero "El Puente"; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la mencionada Ley N° 3439/2007, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la citada Ley Nº 2051/2003.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar *la modificación al* ***Contrato N° 04/2024, "Servicio de Lavado de Vehículos"****, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa Lavadero "El Puente", en el Punto Quinto, ampliándose con la suma de* ***ocho millones de Guaraníes (Gs. 8.000.000)****, de conformidad a las normativas expuestas en el exordio de la presente Resolución.*

Art. 2°.- Comunicar *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), lo resuelto en esta Resolución y cumplida, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO PEÑA
2023-2028